

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 2045-2013-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 27 de Diciembre del 2013

VISTO:

El Informe N° 120-2013-GPP/MDSMP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 191-2013-SGPR-GPP/MDSMP de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, mediante los cuales presentan el "Plan Operativo Institucional 2014" de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (POI 2014).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala en su Artículo 71° numeral 71.3 que los POI reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada Año Fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 756-2008-GM/MDSMP del 07 de noviembre del 2008 se aprobó la Directiva "Normas para la Formulación del Plan Operativo Institucional, Cuadro de Necesidades, Presupuesto Institucional de Apertura y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones", que establece las normas de carácter técnico y operativo para unificar y optimizar el proceso de Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo Institucional articulado al Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto eleva para su aprobación el "Plan Operativo Institucional 2014", que contiene el conjunto de actividades que desarrollará cada unidad orgánica con sus correspondientes metas operativas concordantes con la finalidad de cada meta presupuestaria, en el marco del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres al 2017.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2009-AL/MDSMP, y con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014" de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (POI 2014), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los Gerentes y Sub Gerentes el cumplimiento de la ejecución programática de las Actividades, Proyectos y Tareas, establecidos en el POI 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el Monitoreo y Evaluación de las metas de las Actividades y Proyectos programados en el POI 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES


Sra. GRACIELA MORRIS ABARCA
GERENTE MUNICIPAL